

Buenos Aires, ²⁰ de diciembre de 1974.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley Nº 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de marzo de 1958), designase AUXILIAR (Personal Administrativo y Técnico) en la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, en cargo creado por Resolución Nº 855/74, a la señorita NORMA ESTELA BOLLA (L.C. Nº 6.428.762 -Clase // 1950).-

La presente designación se efectúa con carácter provisorio hasta tanto la interesada obtenga el certificado de salud que prescribe el art. 5º de la citada Acordada, para lo cual se otorga un plazo de noventa (90) días a partir de la presente.-

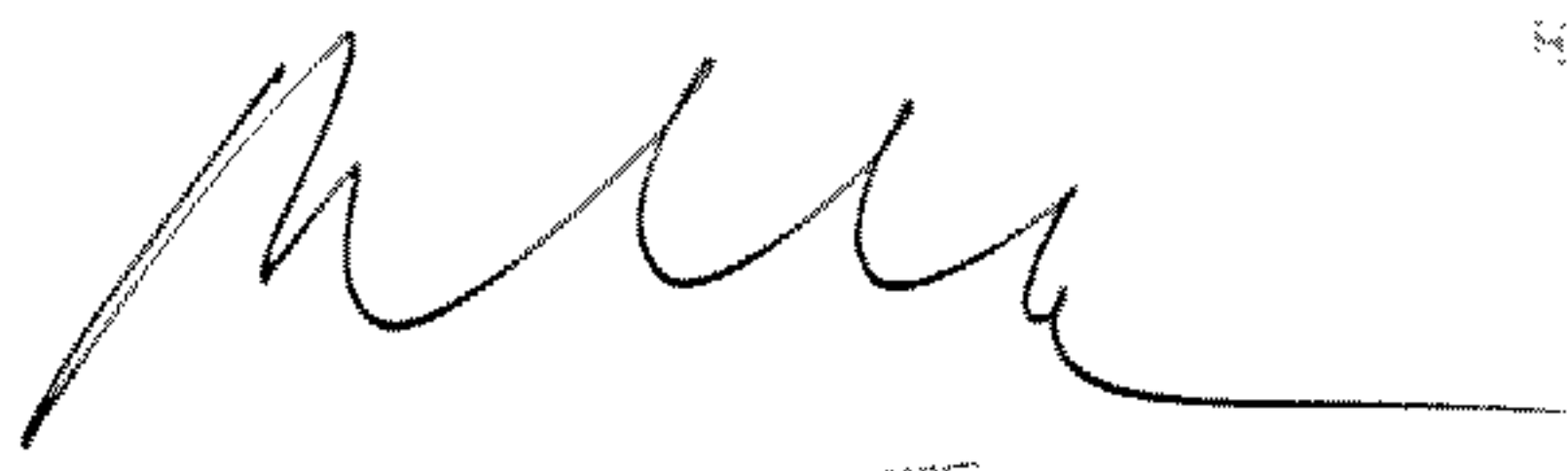
Regístrese, hágase saber y archívese.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERGAITZ

MANUEL ARAUZ CASTEX

HECTOR MASNATA


ARTURO ALONSO CORTÉZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE
DE JUSTICIA DE LA NACION